



LA TRIBUNA

El drama de la financiación municipal

Mientras tanto, los ayuntamientos han hecho sus deberes y sus previsiones de ingresos tributarios y no han registrado desviaciones superiores al 3% ¿Por qué deben pagar la improvisación y la mala gestión tributaria del Gobierno central?

13.05.10 - 01:48 - JUAN MANUEL RUIZ GALDÓN | ECONOMISTA

El efecto que la crisis económica está ocasionando en el sector público local español es desastroso. La caída de ingresos tributarios propios en los municipios ha sido muy importante. Estos representan, a escala nacional, casi un 50% del total de sus ingresos y sobre ellos los ayuntamientos tienen capacidad normativa para aumentarlos ó mantenerlos. No sucede igual con las transferencias recibidas del Estado y de las Comunidades Autónomas, un 40% aproximadamente sobre el que no pueden actuar, y que está condicionado, entre otros factores, por la política fiscal nacional y la eficiencia recaudatoria de otras administraciones públicas.

En estos momentos las transferencias incondicionadas del Estado al sector Local tienen estas características: a) están cayendo drásticamente desde 2008 (15.003,75 millones de euros en 2008 y 13,305,94 millones en 2010) y b) el Estado está solicitando devolución de las entregas a cuenta recibidas por las Entidades Locales en los años 2008 y siguientes (unos 1.600 millones del 2008 y se prevén unos 4.000 millones del 2009). Si a los anticipos concedidos le descontamos las devoluciones, la cantidad real destinada al sector local ha caído espectacularmente. En el caso de la ciudad de Málaga pasa de 217 a 131 millones del 2007 al 2009, un descenso de un 40% aproximadamente.

Cerradas las cifras de ingresos del Estado del 2008 y ahora las del 2009, podemos comprobar que las desviaciones entre lo que el Gobierno de la Nación pensaba recaudar y lo que finalmente ha recaudado, han sido de un -22% en 2008 y de un -36% en 2009. Mientras tanto, los ayuntamientos han hecho sus deberes y sus previsiones de ingresos tributarios no han registrado de media desviaciones superiores al 3%. ¿Por qué deben estos ahora pagar la improvisación y mala gestión tributaria del Gobierno central?

Esta situación podría denominarse el *efecto tsunami del Estado en la financiación local* española. Los entes locales se deben enfrentar a un periodo en el que reciben menos participación del Estado y además deberán proceder a devolver parte de los anticipos a cuenta recibidos años antes a partir del 2011.

Los efectos de este *tsunami* podrán ser devastadores para el sector local malagueño, andaluz y español si no se actúa con celeridad y se adoptan decisiones con cierta planificación. No es de recibo que los ayuntamientos y diputaciones deban soportar las consecuencias de errores de previsión tan groseros que sólo pueden entenderse como voluntariamente forzados por intereses partidarios. Los anticipos del Estado han sido invertidos, como cada año, en servicios y prestaciones públicas que los ciudadanos no debieran perder ni mucho menos 'devolver' por la vía de reintegros.

El peso municipal en la 'tarta' del gasto público ha evolucionado poco desde 1980, pasando del 10 al 13% del total nacional. En el mismo periodo, las comunidades autónomas han pasado del 3% al 36%, creciendo y creciendo sin parar mientras el porcentaje del Gobierno central disminuye y el municipal se mantiene. No se contempla con justa medida que las continuas mejoras en los municipios equivalen a generar más ingresos a las arcas del Estado y de las Comunidades Autónomas (IRPF, IVA, Seguridad Social, etc.), lo que es muy positivo, pero no significan hasta el momento ningún aumento porcentual de transferencia a los Ayuntamientos, pese a que estos afrontan cada vez más gastos, en muchos casos de competencias ajenas (educación, sanidad, etc...). Y la situación es aún peor para las Diputaciones y entes asimilados, ya que sus ingresos propios son mínimos.

Ninguna institución pública parece darse cuenta de la gravedad de la situación, pero es de tal envergadura que no queda ya tiempo para palabrería partidaria ni para demagogia ante cámaras y micrófonos. Es necesaria una actuación decidida, basada en las siguientes premisas:

Deben aplicarse a los entes locales las mismas reglas de devolución concedidas a comunidades y ciudades con estatutos de autonomía (60 mensualidades y comienzo en el 2012 de la devolución de los saldos correspondientes a 2008 y 2009). De estos saldos deben descontarse las deudas en tributos locales que mantienen el Gobierno y las Comunidades Autónomas con los Ayuntamientos (sólo en la ciudad de Málaga rondan los 23 millones de euros actuales).

Las comunidades deben asumir de manera urgente los gastos de suplencia que prestan las entidades locales y denunciados por la Federación Española de Municipios y Provincias

El pasado 13 de abril el Pleno del Congreso ha aprobado una moción del PP en la que insta al Gobierno a remitir a la Cámara Baja los proyectos de ley de financiación local y del Gobierno y la Administración Local para antes de que finalice el actual periodo de sesiones. ¿Se llegará tarde?

De otro lado el 24 de abril se cerraba el plazo de enmiendas a los proyectos de ley andaluzas de autonomía y de financiación local. Es preocupante la enmienda presentada por el grupo socialista que pudiera afectar la incondicionalidad de las transferencias a los entes locales, ya que propone remitir a desarrollo reglamentario lo que el Estatuto Andaluz consagra como transferencias incondicionadas en su artículo 192.

TAGS RELACIONADOS

drama, financiación, municipal

ANUNCIOS GOOGLE

La bolsa baja?

Aprenda cómo ganar también cuando el mercado está bajando!
www.XForex.com

Afeitado Gillette

Consejos y trucos para lograr unos resultados brillantes ¡Entra ahora!
www.Gillette.com

Subvenciones Viviendas

Descubre Préstamos Ventajosos y Compra sin Entrada en Nuestra Web
www.tuviendaenandalucia.es

Calcular Seguros de Coche

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro

www.AsesorSeguros.com

vocento

Powered by SARENET

SUR.es

© Diario SUR Digital, S. L.

Registro Mercantil de Málaga, Tomo 1626, Libro 539, Folio 13, Sección 8, Hoja 19333, Inscripción 1ª C.I.F.: B48583579 Domicilio social en Málaga, Av. Dr. Marañón, 48 Correo electrónico de contacto surdigital@diariosur.es Copyright © DIARIO SUR DIGITAL, S.L. - Málaga. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio SUR – El periódico de Málaga y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Staff](#) | [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#)

ENLACES VOCENTO

[ABC.es](#)
[El Correo](#)
[diariosur.es](#)
[Elcomerciodigital.com](#)
[SUR digital](#)
[Qué.es](#)
[La Voz Digital](#)
[Punto Radio](#)
[hoyCinema](#)
[Infoempleo](#)
[11870.com](#)

[Hoy Digital](#)
[La Rioja.com](#)
[DiarioVasco.com](#)
[Ideal digital](#)
[Las Provincias](#)
[El Diario Montañés](#)
[Laverdad.es](#)
[Finanzas y planes de](#)
[hoyMotor](#)
[Autocasion](#)
[Hoyvino](#)